

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2270/

PARRAL, **30 Abr 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°50 del 23.04. 2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante oficio N° 50 del 23.04.2012, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

30.04.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado a la Sr. **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DE 2271
30.04.12

IUE/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Secretaría.-